



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 06

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Lima, 19 de junio de 2026

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00185-2026-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL06/DIR-AGEBRE

Sras.

DIRECTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS

Presente.-

Asunto: RESULTADOS DEL PROCESO DE FOCALIZACIÓN PARA EL ESCALAMIENTO DEL SERVICIO EDUCUNA DE 8 HORAS EN LA UGEL 06.

Referencia: OFICIO MÚLTIPLE N.º 00009-2026-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DEI
OFICIO MÚLTIPLE N.º 00419-2026-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el cordial saludo de la Unidad de Gestión Educativa Local N.º 06 y, al mismo tiempo, hacer de su conocimiento las disposiciones emitidas por el Ministerio de Educación y la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana a través de los documentos de la referencia, mediante los cuales se informan los resultados finales del proceso de focalización para el escalamiento del servicio EduCuna.

Al respecto, se comunica que ha concluido con éxito el procedimiento metodológico de evaluación de las condiciones requeridas para brindar de manera adecuada el servicio de EduCuna con una jornada de atención de 8 horas. En el ámbito de nuestra jurisdicción de la UGEL 06 Ate, se han identificado las Instituciones Educativas que cumplen con los criterios de idoneidad técnica para ser consideradas como potenciales sedes de este servicio, las cuales se detallan en el anexo adjunto al presente oficio.

Asimismo, es de suma importancia precisar que el inicio y escalamiento efectivo de este servicio en las nuevas Instituciones Educativas focalizadas se encuentra estrictamente sujeto a la respectiva asignación presupuestal que el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) determine para los siguientes periodos de años fiscales.

Para cualquier consulta o asistencia técnica adicional sobre el proceso realizado, los interesados podrán comunicarse a la central telefónica 01-6155800, utilizando los anexos de la Dirección de Educación Inicial: 21173, 26781 y 26785.

Se suscribe el presente documento en mérito a las atribuciones y facultades delegadas por la directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 – Ate, en atención a la Resolución Directoral N° 00189-2026-UGEL 06.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Firmado Digitalmente

Dra. MERY MARISA ORELLANA VASQUEZ
Jefa (e) del Área de Gestión de la Educación
Básica Regular y Especial – UGEL N.º06

MMOV /J(e). AGEBRE
AAAC/Esp. AGEBRE

EXPEDIENTE: DEI2026-INT-0446944

CLAVE: 2D654A

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_9/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel06.gob.pe

Av. Simón Bolívar 144
Ate
T: 986617749



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 06

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

ANEXO

IIEE identificadas que cumplen con las condiciones para el funcionamiento de EduCuna de 8 horas

Región (DRE/GRE)	UGEL	Nombre de la IE	Código modular
Lima Metropolitana	UGEL 06 Ate	152	691717
Lima Metropolitana	UGEL 06 Ate	Colegio Experimental de Aplicación de la UNE Enrique Guzmán y Valle	1505916

EXPEDIENTE: DEI2026-INT-0446944

CLAVE: 2D654A

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_9/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel06.gob.pe

Av. Simón Bolívar 144
Ate
T: 986617749

